

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704.
La Palma: 922412880. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870

tenerife@stec.es, grancanaria@stec.es, lapalma@stec.es, Lanzarote@stec.es, fuerteventura@stec.es

ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DE TENERIFE CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2010

- Crear una comisión de seguimiento de las propuestas de los docentes hacia la Consejería. Para ello se utilizará el blog **sustitutoseinterinosdecanarias** ubicado en Facebook y creado por uno de los presentes con este objetivo.
- Solicitar por escrito que el Gobierno de Canarias (la Consejería) exprese los motivos por los que las actuales listas son ilegales, o las razones por las que no funcionan con el fin de dar respuesta a los posibles problemas sin que ello suponga la modificación de la normativa vigente.
- Exigir como muestra de voluntad de negociación que se elimine el artículo 16 de la orden de convocatoria de oposiciones en la misma línea que el escrito ya presentado.
- Mantener el actual sistema de baremación para el acceso a nuevos demandantes de empleo.
- Acudir a los tribunales en el caso de que salga el decretazo en la misma línea u otra normativa similar.
- Ir a la **huelga el día 30 de abril** con movilizaciones: encierros, pancartas en los puentes de la autopista, concentración-cadena humana en Usos Múltiples II, ...
- Acudir a la asamblea convocada por el denominado Comité de Huelga el próximo jueves 22 de abril.
- Elaborar escritos desde los centros educativos rechazando el decreto y la negociación sin que las propuestas tengan el voto favorable de las asambleas, en el mismo sentido que el IES Cabo Blanco y el CEIP Pérez Valero.
- Convocar **asamblea para el día 4 de mayo** y valorar la posibilidad de presentar una huelga indefinida y otras movilizaciones.